



**COMUNICACIÓN DE ADHESIÓN AL SISTEMA ESPECIAL DE PAGOS EN PERIODO VOLUNTARIO (IBI, IVTM, Tasa por entrada de vehículos)**

Espacio reservado al sello de registro.

ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA

Nº catálogo de solicitudes: mn/H/006

Nº de catálogo de procedimientos/exp: H/068/

Código DIR

**DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE (1)**

Primer apellido o Razón Social		Segundo apellido			Nombre	
DNI, NIE, NIF o Pasaporte		Correo electrónico			Teléfono de contacto	

**DATOS DEL/DE LA REPRESENTANTE (EN SU CASO) (2)**

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre		DNI, NIE o Pasaporte	
-----------------	--	------------------	--	--------	--	----------------------	--

**MEDIO PREFERENTE O LUGAR A EFECTOS DE NOTIFICACIONES (3)**

<input type="checkbox"/> Deseo ser notificado/a de forma electrónica. (*)							
<input type="checkbox"/> Deseo ser notificado/a por correo certificado. (**)							
Vía y nombre de vía		Nº	Piso/Puerta	C. Postal	Municipio	Provincia	

Indique si es un alta nueva o una reactivación de expediente.

Alta Nueva

Reactivación de Expediente .....

**UNIDADES FISCALES DE TITULARIDAD DEL/DE LA SOLICITANTE (4)**

Tributo	Identificación del tributo

**DATOS DE DOMICILIACIÓN BANCARIA (5)**

Cuenta Bancaria

**IBAN**

País	Nº Control	Entidad	Sucursal	D.C.	Número de cuenta
E	S				

**COMUNICA (6)**

Con el objeto de domiciliar el pago de las cuotas que les sean giradas a cuenta de la liquidación del Impuesto de Bienes Inmuebles, Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y Tasa por Entrada de Vehículos en la cuenta bancaria indicada anteriormente y declarando que cumple los requisitos exigidos en el punto 3º del art. 101.2 de la vigente Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección a los efectos de su inclusión en el Sistema Especial de Pagos de los tributos en periodo voluntario, a aplicar a partir del ejercicio 20.....

**DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA (7)**

.....  .....  .....

**LUGAR, FECHA Y FIRMA (8)**

Móstoles, ..... de ..... de 20.....	En el caso que el/la solicitante no sea el/la titular de la cuenta en la que se domicilian los pagos: NOMBRE, APELLIDOS Y DNI DEL/DE LA TITULAR DE LA CUENTA
(Firma del/de la solicitante/representante)	(Firma del/de la titular de la cuenta)

**EXCMO/A. SR/SRA. ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES.**

**PROTECCIÓN DE DATOS**

**Responsable del tratamiento:** Ayuntamiento de Móstoles. | **Finalidad:** Tramitar y gestionar la solicitud de adhesión al sistema especial de pagos en periodo voluntario, así como para llevar a cabo a domiciliación bancaria cuando hubiese prestado su consentimiento previamente. | **Legitimación:** El tratamiento se basa en el artículo 6.1 c) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. La base del tratamiento de datos para llevar a cabo la domiciliación bancaria es el artículo 6.1 a) del RGPD: Consentimiento del afectado o su representante legal. | **Destinatarios:** Están previstas comunicaciones de datos a entidades financieras, Juzgados y Tribunales de Justicia y Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT). | **Derechos:** Puede acceder, rectificar y suprimir los datos, así como ejercitar otros derechos, cuando procedan, ante el Ayuntamiento de Móstoles - Plaza de España, 1 - 28934 Móstoles (Madrid), indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica: mostoles.es/sede\_electronica/es. | **Información adicional:** En la Sede Electrónica puede consultar la información adicional en materia de Protección de Datos.

Mediante la firma del presente formulario autoriza expresamente el tratamiento de sus datos en los términos y condiciones establecidas en el apartado de Protección de Datos.

## INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA COMUNICACIÓN DE ADHESIÓN AL SISTEMA ESPECIAL DE PAGOS EN PERIODO VOLUNTARIO INDIVIDUAL

El impreso ha de ser cumplimentado a mano con letra mayúscula, sin perjuicio de ser cumplimentado a través de la página web del Ayuntamiento [www.mostoles.es](http://www.mostoles.es)

### Datos específicos de la solicitud:

Los datos incluidos en esta comunicación serán los que se tomarán en consideración en el momento de proceder a su inclusión entre los contribuyentes que proceden al pago de los recibos de los tributos (Impuesto de Bienes Inmuebles, Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y Tasa por Entrada de Vehículos) en diez mensualidades mediante el Sistema Especial de Pagos (S.E.P.).

### Datos que han de cumplimentarse:

- (1) Cumplimente los espacios relativos a los datos del/de la interesado/a (Primer apellido; Segundo apellido; Nombre; DNI, NIF, NIE, Pasaporte). El/la ciudadano/a voluntariamente podrá aportar a la solicitud el correo electrónico, el teléfono móvil o el teléfono fijo como medio de contacto.  
Si Ud. está entre los que tienen la obligación de relacionarse con la Administración de forma electrónica (Art. 14.2 Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) la presentación de solicitudes, instancias, documentos y comunicaciones a la Administración se deberá realizar a través del registro electrónico. En caso de que lo presente presencialmente **será requerido/a para que proceda a la subsanación a través de su presentación electrónica. A estos efectos se considerará como fecha de presentación aquella en la que haya sido realizada la subsanación.**
- (2) En caso de representación cumplimente el espacio reservado al/a la representante (Primer apellido; Segundo apellido; Nombre; DNI, NIE, Pasaporte).  
Si actúa en nombre de alguien con obligación de relacionarse (Art. 14.2 Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) debe atenerse a lo dispuesto en el punto anterior.
- (3) Indique si desea ser notificado/a por medios electrónicos o por correo postal. En el caso de elegir su notificación por medios electrónicos, será notificado en la Carpeta Ciudadana del Punto de Acceso General, pudiendo, a su vez, darse de alta en el Servicio de Dirección Electrónica habilitado en la URL: [https://notificaciones.060.es/PC\\_init.action](https://notificaciones.060.es/PC_init.action).  
En caso de elegir la notificación por medios electrónicos deberá de cumplimentar de forma obligatoria el dato del correo electrónico para que se proceda al aviso de su notificación.  
(\*Los sujetos obligados del Art. 14.2 Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recibirán las notificaciones de forma electrónica, por este motivo se les asignará de oficio una dirección electrónica habilitada.  
(\*\*)En el caso de notificación por correo postal (solo personas físicas no obligadas, Art. 14.1 Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), cumplimente los espacios relativos al domicilio a estos efectos (Indicando claramente el tipo de vía, vía, número de portal, piso y puerta).
- (4) Indique las unidades fiscales de titularidad del/de la solicitante, cumplimentando el tributo y su identificación ya sea la dirección del inmueble en el caso del Impuesto de Bienes Inmuebles, la matrícula del vehículo para el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica o cualquier otra identificación en caso de otro concepto tributario.
- (5) Indique los datos de la cuenta bancaria para el cargo de los recibos.
- (6) Indique a partir de qué ejercicio quiere que se le aplique el Sistema Especial de Pagos.
- (7) Relacione los documentos que se acompañan a la solicitud.
- (8) Deberá indicar el lugar y fecha de la solicitud, firmándose por el/la interesado/a o representante. En el caso que el titular de la cuenta en la que se domicilian los pagos sea distinto a la persona interesada a la adhesión al Sistema Especial de Pagos, deberá indicar el nombre, apellidos y DNI del/de la mismo/a y la correspondiente firma.

### Lugar de presentación de la solicitud:

La presentación se podrá realizar en las siguientes oficinas de registro:

**Oficina de Atención al Contribuyente** – CI Rejilla, 11  
**Junta de Distrito 1 Centro** – CI San Antonio, 2  
**Junta de Distrito 2 Norte-Universidad** – Avd Alcalde de Mostoles, 34  
**Junta de Distrito 3 Sur-Este** – CI Libertad, 34 posterior

**Junta de Distrito 4 Oeste** – CI Pintor Velázquez, 68  
**Junta de Distrito 5 Coimbra-Guadarrama** – CI Cedros, 71  
**Oficina de Atención al Vecino** – Pza. del Sol, 3

Los horarios de atención de estas Oficinas de Registro se encuentran debidamente actualizados en la sede electrónica de esta administración municipal. [www.mostoles.es](http://www.mostoles.es)

Todo ello, sin perjuicio de la presentación de esta solicitud en cualquier oficina de asistencia en materia de registro de este Ayuntamiento o entidades públicas dependientes del mismo, así como la presentación en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Pueden obtenerse los impresos en la página Web municipal: [www.mostoles.es](http://www.mostoles.es), realizar consultas al teléfono de información del Ayuntamiento de Mostoles 010 y si la realiza fuera del municipio al teléfono 91 647 17 10.

Puede consultar la información adicional en materia de Protección de Datos pinchando aquí.